

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (PROPEEP), QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA Y DE PLAZOS DEL PROCESO QEC-CCC-CP-2022-0016, PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS REUSABLES PARA EMPACAR ALIMENTOS DE COLOR BLANCO, A TRAVÉS DEL PLAN DOMINICANA CRECER CONTIGO (DCC) DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A EMPRESAS MIPYMES.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 A.M.), del día quince (15) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP): **Fausto Ramón Ruiz Valdez**, representante de la máxima autoridad en el Comité de Compras y Contrataciones, Presidente; **Juan Francisco Álvarez Carbuccia**, Director Administrativo Financiero, Miembro; **Edwin Michael Duvernai García**, Abogado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, en representación de la señora **Hissy Carolina Vásquez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), conforme delegación de firmas aprobada por el Comité de Compras y Contrataciones mediante acta de fecha veintiséis (26) de octubre del año dos mil veintidós (2022); **Rosaury Hernández Sánchez**, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; y **Guido Gil Buonpensiere**, Asesor Legal del Comité, Miembro.

Comprobado el quorum reglamentario, el presidente del Comité dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer sobre de la modificación del cronograma de plazos del procedimiento de Comparación de Precios QEC-CCC-CP-2022-0016, para la adquisición de bolsas reusables para empacar alimentos de color blanco, a través del plan Dominicana Crecer Contigo (DCC), dirigido exclusivamente a empresas MIPYMES.

De inmediato la Unidad Operativa de Compras de la PROPEEP, como preámbulo hizo de conocimiento de este comité, lo siguiente:

**CONSIDERANDO:** Que, conforme al cronograma del procedimiento de comparación de precios QEC-CCC-CP-2022-0016, había sido fijado para el día diecisiete (17) del mes de noviembre del presente año, a las once horas de la mañana (11:00 A.M.), la Apertura y Lectura de Ofertas Técnicas "Sobre A".

**CONSIDERANDO:** Que por motivos de que varios miembros del comité de Compras y Contrataciones no estarán presentes en la institución en cumplimiento de compromisos institucionales para el día diecisiete (17) del mes de noviembre del presente año, se hace necesario aplazar la Apertura y lectura de Ofertas Técnicas "Sobre A", que se había programado según el cronograma de actividades para la fecha antes indicada.

**CONSIDERANDO:** Por esta causa, con la finalidad de cumplir cabalmente con los objetivos de transparencia, licitud, competencia y protección efectiva del interés y del orden público establecidos en la normativa vigente, este comité se ha visto precisado a modificar los plazos del proceso.

**CONSIDERANDO:** Que, el artículo 3, literal 9 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, establece el Principio de Transparencia y Publicidad, respecto al cual *"ninguna actuación, medida o decisión de autoridad competente en la aplicación e interpretación de esta ley deberá exceder lo que sea necesario para alcanzar los objetivos de transparencia, licitud, competencia y protección efectiva del interés y del orden público, perseguido por esta ley. Dichas actuaciones, medidas o decisiones no deberán ordenar o prohibir más de lo que es razonable y justo a la luz de la disposición de la presente ley"*.

**CONSIDERANDO:** Que, el artículo 20 de la resolución número PNP-06-2020 de la Dirección General de Contrataciones Públicas señala lo siguiente: *"Difusión de las modificaciones y aclaraciones. Las instituciones contratantes deberán realizar la debida difusión y publicidad de las modificaciones y aclaraciones al pliego de condiciones, fichas técnicas y/o términos de referencia, a través del Portal Transaccional y su pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el párrafo I del artículo 20 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones"*.

Se sometió el asunto a la consideración de los miembros del Comité, quienes luego de un intercambio de impresiones decidieron lo siguiente:

**RESUELVE:**

**PRIMERO (1°):** El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), **RESUELVE APROBAR**, la modificación del cronograma del proceso de Comparación de Precios QEC-CCC-CP-2022-0016 para la adquisición de bolsas reusables para empacar alimentos de color blanco, a través del plan Dominicana Crecer Contigo (DCC) dirigido exclusivamente a empresas MIPYMES, y en consecuencia la extensión de plazos, para que en lo sucesivo se rija, según las siguientes fechas:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Apertura Oferta Económica "Sobre B".	18 de noviembre del año 2022 a las 2:00 p.m.
Evaluación de Ofertas Económicas.	21 de noviembre del año 2022 a las 12:00 p.m.
Acto de Adjudicación.	28 de noviembre del año 2022 a las 4:00 p.m.
Notificación de Adjudicación.	28 de noviembre del año 2022 a las 5:00 p.m.
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento.	En un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.
Suscripción de contratos/órdenes de compra.	En un plazo no mayor a veinte (20) días hábiles contados a partir de la constitución de la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

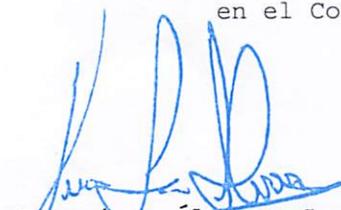
**SEGUNDO (2°):** Se ordena la remisión de la presente acta al Área Operativa de Compras de la Dirección Administrativa Financiera, para que proceda a:

- a) Su notificación a los oferentes.
- b) Su publicación en los portales de internet, tanto institucional, como de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP).

A continuación, el presidente del Comité de Compras y Contrataciones clausuró los trabajos de la reunión sin objeción y siendo las diez horas y cincuenta y seis minutos de la mañana (10:56 A.M.) se levantó la presente acta que fue firmada por los miembros presentes en señal de aprobación.



**Fausto Ramon Ruiz Valdez**  
Representante de la máxima autoridad  
en el Comité de Compras y Contrataciones  
Presidente



**Juan Francisco Álvarez Carbuccia**  
Director Administrativo Financiero  
Miembro



**Guido Gil Buonpensiere**  
Asesor Legal del Comité  
Miembro



**Edwin Michael Duvernai García**  
En su calidad de firma delegada  
**Hissy Carolina Vásquez**  
Responsable Oficina Acceso  
a la Información (OAI), Miembro



**Rosauri Hernández Sánchez**  
Directora Planificación y  
y Desarrollo, Miembro

